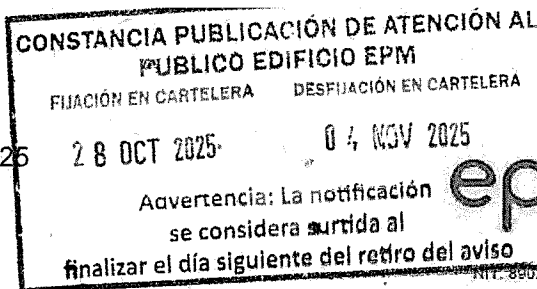


Medellín, 11 de Septiembre de 2025



Señor (a).

STIVEN PULGARIN ORTIZ

PQR-12835621-X8F9A

RURAL_190350100369500000_HISPANIA

HISPANIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12835621-X8F9

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 02/09/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Andrés Felipe Cano Florez

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ



190350100369500000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-12835621-X8F9 Fecha Creación: 07/07/2025 09:18:05 AM
Contacto: Stiven Pulgarín Ortiz
Instalación: 190350100369500000
Dirección: RURAL_190350100369500000_HISPANIA
Meses Reclamados: Junio-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: HISPANIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de usuario reclama por alto consumo en la factura del mes de junio de 2025, manifiesta que tiene los mismos hábitos de consumo, usuario no tiene correo electrónico para ser notificado y no desea que se le separen valores ya que manifiesta su deseo de pagar la factura completa. Se le informa que la presentación de recursos exige el pago de sumas no reclamadas

Nro. Respuesta: PQR-12835621-X8F9 Fecha Respuesta: 02/09/2025 10:18:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identificó que el consumo de 489 kilovatios hora (kWh), liquidado para junio de 2025 fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa debido a que el consumo se encontró dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente. La desviación significativa se refiere a la variación en los consumos durante el período de facturación reclamado que se encuentran por encima o por debajo de los límites establecidos según la Resolución No. 105-007 de 2024 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. En atención a su reclamación, se programó una visita realizada el 8 de julio de 2025, durante la cual se encontró que el medidor con carga registraba y sin carga seguía registrando por lo anterior se estableció que no estaba funcionando correctamente. Con base en lo anterior y con el fin de brindar una solución definitiva, se decretó la apertura de un período de pruebas por 30 días hábiles, comprendido entre el 11 de julio y el 26 de agosto de 2025. Por esta razón, el medidor fue retirado el 17 de julio de 2025 para su análisis en laboratorio, y se instaló un medidor provisional con serie 26358674 y lectura 71.08 kWh. Adicionalmente se encontró un daño interno de un cable mal instalado que ocasiona registros de consumo en el medidor. El 14 de agosto se emitió el informe de calibración, en el que se determinó que el sistema de medición retirado cumple con las pruebas de exactitud y de la constante, por lo tanto, no se concluye que existieran sub registros o sobre registros en los consumos facturados para el mes de junio de 2025. Por lo anterior no se reconsideran valores, para el mes objeto de reclamo.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Andrés Felipe Cano Florez

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DO 35 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-3) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintec Concesión de Correo

4-72

Destinatario

Nombre/Razón Social: STIVEN PULGARIN ORTIZ
Dirección: RURAL_1903350100369500000_HISPANIA
Ciudad: HISPANIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 3000042
Fecha admisión

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 12
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050035072
Envío: RA539200871C0

4-72
3000
042
CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintec Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 17/09/2025 11:10:49

Orden de servicio: 17975995

RA539200871C0

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C/T.I.: 890904998
Referencia: PQR-12835621-X8F9 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: STIVEN PULGARIN ORTIZ
Dirección: RURAL_1903350100369500000_HISPANIA
Tel: Código Postal: Código Operativo: 3000042
Ciudad: HISPANIA Depto: ANTIOQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. *Seillerio*

Gestión de entrega:

1er *7 OCT 2025* 2do

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$22.650
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$22.650 COP

Dice Contener :AMSO
Observaciones del cliente :



33334693000042RA539200871C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

PO-MEDELLIN 3333
NOBLOCCIDENTE